

EXP.: 300/2017/00084

ACTA

En Madrid, a las 13:00 horas del día 23 de agosto de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Vicálvaro para efectuar la calificación de la documentación aportada por la propuesta como adjudicataria (RJ AUTOCARES, S.L.), para el contrato de servicios titulado: **“TRANSPORTE EN AUTOCAR, PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: El Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro: D. Carlos Sánchez Mato.
- En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.
- Vocales:
En representación de la Asesoría Jurídica: La Secretaria del Distrito, D^a Estefanía Morales Quintero.
- Técnico Promotor: Jefa de la Sección de Educación, Dña. Rosario Rodríguez Saavedra.
- Secretario: Técnico de Gestión: D. Pablo Montiel Delgado.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

En primer lugar se analiza la documentación aportada por RJ AUTOCARES, S.L. con el siguiente resultado:

- RJ AUTOCARES, S.L.:

- Se acuerda por unanimidad que la documentación aportada no se ajusta a lo dispuesto en los Pliegos que rigen la presente licitación toda vez que se aprecian deficiencias.

Por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad requerir al licitador propuesto como adjudicatario que subsane en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que reciba la correspondiente notificación de requerimiento, la siguiente documentación:

- En relación a la Solvencia Técnica deberá aportar Certificados de buena ejecución de acuerdo a los términos descritos en la Cláusula 12 del Anexo I del PCAP.

EXP.: 300/2017/00084

TRANSPORTE EN AUTOCAR, PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

Firmado por: PABLO MONTEI DELGADO
Cargo: TECNICO DE DISCIPLINA URBANISTICA Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
Fecha: 29-08-2017 14:45:59

Firmado por: CARLOS SANCHEZ MATO
Cargo: DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE VICÁLVARO
Fecha: 29-08-2017 14:57:36

- En relación a la Póliza de Seguros, original o copia compulsada del Certificado aportado por la Correduría de Seguros (Blanco Mediadores, S.L.), en el que incluya la matrícula número 1676 – JZW, indicando igualmente para este vehículo; el número de póliza, número de plazas, efecto de la misma y vencimiento y además deberán aportar todos los recibos acreditativos del pago de la póliza de los vehículos adscritos al objeto del contrato, así como la indicación de que la póliza de cada uno de los vehículos no incluye franquicia, de acuerdo a la relación que aporta de Medios Materiales y Personales. Con respecto a la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil con número 031324139, original o copia compulsada de la misma y aclaración del objeto y las coberturas.

Y sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

EXP.: 300/2017/00084

TRANSPORTE EN AUTOCAR, PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

Firmado por: RICHARD MONTECÁVARO

Cargo: TÉCNICO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Fecha: 29-08-2017 14:45:59

Firmado por: CARLOS SANCHEZ MATO

Cargo: DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

Fecha: 29-08-2017 14:57:36